

● *La consulta será del 25 de septiembre al 20 de octubre*



La consulta será en línea y de manera directa a través de (cuestionarios)

Lilla González

HABRÁ EN EDOMÉX CONSULTA A GRUPOS VULNERABLES DE CARA AL 2024

Buscando ser cada vez más incluyente, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizará una consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el Proceso Electoral 2024.

“De cara al proceso electoral de 2024, en el IEEM estamos comprometidos con lograr los comicios más incluyentes de nuestra historia. La democracia no estará completa hasta que todas y todos podamos participar en condiciones de igualdad”, afirmó la consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez.

De acuerdo con la convocatoria aprobada, la consulta será en línea, pero también de manera directa a través de cédulas (cuestionarios) que se podrán aplicar a estos grupos, además se realizarán foros y se contarán con 20 módulos itinerantes que se ubicarán en diferentes puntos del Estado.

“Las acciones afirmativas funcionan a través de la generación de cuotas, de espacios que se tienen que reservar para estos grupos que históricamente han sido discriminados, es por ello que una vez que se integre el análisis, se darán a conocer

los resultados a fin de que el Consejo General determine qué acciones se van a implementar, señaló la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Como dato, refirió que en la entidad hay 417 mil 603 personas hablantes de lengua indígena; 490 mil personas de la comunidad LGTBTTIQ+, que representan el 2.88% de la población total del estado; el 4.45% de la población tienen alguna discapacidad, es decir, 756 mil 531 personas y casi el 2% de la población se reconoce como afromexiquense.

La primera etapa del ejercicio es la Informativa que inicia a partir de este momento y hasta el 24 de septiembre, la Consultiva del 25 de septiembre al 20 de octubre, y la de Integración de Resultados del 21 al 24 de octubre.

“Estos grupos podrán tener posibilidades reales de ser representados en un futuro inmediato, el primer paso es la consulta. Con esta consulta el IEEM podrá escuchar a quienes han sido excluido al acceso de derechos y oportunidades en el ámbito político y electoral, y vendrá el tiempo de materializar esas acciones afirmativas cimentadas en la igualdad y la justicia”, señaló.

IEEM, en pro de grupos vulnerables

Para 2024 la comunidad indígena, LGBTIQ+, personas con discapacidad permanente y afro-mexiquenses tendrán espacios en las candidaturas de los partidos para llegar a la Legislatura y a los 125 ayuntamientos.

Las consejeras electorales Paula Melgarejo y Karina Vaquera, dieron a conocer la convocatoria que aprobó el IEEM para hacer la consulta y emitir acciones en pro de estos grupos que por años han sido ignorados. Karina Vaquera señaló que hasta el momento sólo el Edomex y Tamaulipas no han emitido ni una acción afirmativa, lo cual quedará saldado el próximo año en territorio mexiquense. Paula Melgarejo indicó que para hacer propuestas en el seno de la comisión y luego en el pleno del IEEM es necesario consultar, en esta ocasión a cuatro de los siete grupos discriminados históricamente.

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ha comenzado a conformar acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 que nivelen el campo del juego político en la entidad, ello al acordar realizar una consulta previa, libre e informada a cuatro de los grupos históricamente discriminados: a integrantes de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y afromexiquenses.

Al respecto, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, explicó que las acciones afirmativas funcionan a través de la generación de cuotas, es decir, de espacios que se tienen que reservar para estos grupos, por lo que buscarán que una vez que se integre el análisis de los datos obtenidos en la consulta, el Consejo General determine las acciones a implementar.

La consulta, dijo, consistirá en tres etapas: la informativa que se llevará a cabo a partir de este momento y hasta el 24 de septiembre, la consultiva del 25 de septiembre al 20 de octubre, y la de integración de resultados del 21 al

Busca IEEM representatividad de grupos históricamente discriminados

Trabajarán para garantizar espacios a integrantes de pueblos indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y afromexiquenses

24 de octubre, por lo que aseguró que los tiempos dan para que las acciones que se busquen implementar sean válidas para el próximo proceso electoral de 2024, año en el que en lo local se renovarán los 125 ayuntamientos y el Congreso local.

“Tendremos de límite marzo y abril para implementar las acciones afirmativas y que sean válidas en el próximo proceso. Lo que se busca para este proceso es que exista representatividad de estos grupos históricamente discriminados”, señaló.

La consulta, comentó que será en línea, pero también de manera directa a través de cuestionarios (cédulas) que se podrán aplicar a estos grupos, además se realizarán foros y se contará con 20 módulos itinerantes que se ubicarán en diversas regiones de la entidad.

En entrevista, la consejera recordó que en el país sólo dos entidades no contaban con acciones afirmativas: Tamaulipas y el Estado de México, por lo que con esta acción la entidad se posiciona en el camino de la inclusión verdadera.



FOTOS: ESPECIAL

ENPOCAS PALABRAS

APRUEBAN Consulta para Grupos Indígenas, Personas con Discapacidad, Población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses.

En décimo octava Sesión Extraordinaria de Consejo General fue aprobada la Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de auto adscripción en el Proceso Electoral 2024 en el Estado de México. Al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, celebró que el IEEM dé un paso firme hacia la construcción de ciudadanía y de una nueva realidad política. Señaló que el órgano electoral está obligado a generar las medidas y las estrategias que permitan a las y los mexiquenses ejercer a plenitud sus derechos político electorales, que todas las voces sean escuchadas y representadas en la vida pública; afirmó que los mecanismos diseñados deben ser una medida compensatoria que garanticen el acceso a la representación ciudadana.

● ● ●
La Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de fortalecer los liderazgos políticos a través de la elaboración de un documento que contenga las propuestas de implementación de acciones afirmativas en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad y la obtención de condiciones de igualdad y no discriminación.